



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001461
LITUECHE, 09 NOV 2023

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir medicamentos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable contar con un stock de medicamentos en nuestros Establecimientos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 28 de diciembre de 2022 aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2023.
- El Decreto Alcaldicio n° 42 de fecha 12 de enero de 2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Area Salud año 2023.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde titular periodo 2021-2024.-. Decreto n° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Licitación Pública para la compra de Medicamentos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien cumpla dicha función en ausencia del titular:

Odontóloga DISAM
Administrativa DISAM
Matron DISAM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS N° 00085

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Licitación por concepto de Medicamentos, por un monto de \$ 2.000.000.- (Dos millones pesos) Impuestos incluidos.

Impútese gasto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 005 cuenta denominada Productos Farmacéuticos Presupuestarios.

Presupuesto Salud año 2023.

Se extiende el presente certificado a petición de José Guzmán Mondaca, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-

Gabriela Fredes Ponce
Habilitada de Salud

Litueche, 09 Noviembre 2023